

**Disposición final única. Entrada en vigor.**

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 28 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**17864** RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2005, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
<b>A) Cigarrillos</b>	
Bullbrand 20 .....	1,20
Denim American Blend 20 .....	1,00
Excite Blue 20 .....	1,35
Excite Green Menthol 20 .....	1,35
Excite Red 20 .....	1,35
Lucky Strike 1916 .....	2,75
Matrix Blue .....	1,20
Matrix Red .....	1,20
Pall Mall Blue .....	1,30
Pall Mall Filter Red .....	1,30
Pall Mall Menthol .....	1,30
Pepe 20 .....	1,20
Rockies Blue .....	1,15
Rockies Red .....	1,15

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>B) Cigarros y cigarritos</b>	
Calypso:	
Reig 15 .....	0,43
Reig 15 Minor .....	0,33

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
Reig 15 Pack 2 .....	0,43
Reig Minor Pack NA 2 .....	0,33

Costa:	
Campanas .....	1,75
Cazadores .....	1,50
Conmemoración .....	1,70
Cristales .....	1,60
Viajeros .....	10,00

Farias:	
Mini Filter .....	0,17

La Dalía:	
D. Julián N.º 1 .....	1,85
Reig 7 Cortados .....	0,43
Reig 7 Cortados Pack 2 .....	0,43
Reig 7 Minor .....	0,33
Reig 7 Minor Pack NA 2 .....	0,33

	Precio total de venta al público — Euros/envase
<b>C) Cigarros y cigarritos</b>	
Vegafina:	
Mini (La Lata de 5) .....	1,20
Mini Filter Aromático (La Lata de 5) .....	1,20
Pirámides (La Caja Humidor de 10) .....	60,00

**C) Cigarros y cigarritos**

Vegafina:	
Mini (La Lata de 5) .....	1,20
Mini Filter Aromático (La Lata de 5) .....	1,20
Pirámides (La Caja Humidor de 10) .....	60,00

Segundo.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>B) Cigarros y cigarritos</b>	
Farias:	
Mini Filter .....	0,16

**B) Cigarros y cigarritos**

Farias:	
Mini Filter .....	0,16

	Precio total de venta al público — Euros/envase
<b>B) Cigarros y cigarritos</b>	
Vegafina:	
Mini (La Lata de 5) .....	1,05
Mini Filter Aromático (La Lata de 5) .....	1,05

**B) Cigarros y cigarritos**

Vegafina:	
Mini (La Lata de 5) .....	1,05
Mini Filter Aromático (La Lata de 5) .....	1,05

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Presidente, Felipe Sivít Gañán.